



Identificador pJsX Vayx 1rBG uAxv 7dkS ChIV cdE=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 4679/2025/RESOL 7036/2025/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 4569/2025 **23 de diciembre de 2025**

*

Vista la memoria/propuesta de la modificación de créditos 51/2025/TRFS firmada por la Concejalía de Recursos Humanos, Finanzas Públicas y Recaudación, suscrita el 23/12/2025.

Visto el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 1002/2025.

Vistos los datos aportados a intervención desde el departamento de Recursos Humanos respecto la transferencia de créditos para el ejercicio 2025, el objeto de la presente modificación se realiza con el objeto de la aprobación del gasto de las nóminas del mes diciembre 2025.

Visto que es necesario realizar modificaciones de crédito y cabe la realización de las mismas relativas a créditos de personal.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Vista las Bases 7 y 10 del Presupuesto municipal para el ejercicio vigente.

Visto lo dispuesto en la Base 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2025, vigente en la entidad, que establece que:

“2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la ponencia/Concejalía que corresponda, Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Finanzas/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas



Identificador pUsX Vayx 1rBG uAxv 7dkS ChIV cdE=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.”

Por todo lo expuesto se acuerda:

PRIMERO: APROBAR la transferencia de créditos MC 51/2025 TRFS. De conformidad con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
2025 491/12001	Retribuciones básicas	17.912,94
	TOTAL	17.912,94

ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
2025 912/1000	Retribuciones básicas órganos de gobierno	2.373,01
2025 432/13101	Retribuciones laboral temporal	15.539,93
	TOTAL	17.912,94

SEGUNDO. - COMUNICAR la presente Resolución a Intervención, a los efectos oportunos.

TERCERO. - DAR CUENTA al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 23 de diciembre de 2025

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Fecha firma: 23/12/2025 15:33:28 CET

Cargo: ALCALDE-PRESIDENT

Firmado por: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIB

Fecha firma: 23/12/2025 15:33:34 CET

Cargo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA